



VERACRUZ
CIUDAD Y MARITO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-049/14

CONV.-TIEMPO-001/14

No. DE OBRA: 2014301930033

(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-049/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Sindicato Unico. **CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **SENSESA, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el **ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **25 DE JULIO DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **"IMPERMEABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS", UBICADO EN COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **"IMPERMEABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS", UBICADO EN COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS.**

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ **961,013.36 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECE PESOS 36/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **28 DE JULIO DE 2014** y concluiría en fecha **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

D E C L A R A C I O N E S

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

1/5



VERACRUZ
CIUDAD Y MARITO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-049/14
No. DE OBRA: 2014301930033

CONV-TIEMPO-001/14

1.3.- "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Sindico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamientos en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "**IMPERMEABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS**", UBICADO EN COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I** de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 **FRACCION I** de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con "**EL CONTRATISTA**", con fundamento en el **Artículo 59** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- "**EL CONTRATISTA**" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y **SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



VERACRUZ
CIUDAD Y MARITO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-049/14

CONV-TIEMPO-001/114

No. DE OBRA: 2014301930033

2.2.- La empresa contratista denominada **SENSESA, S.DE R.L. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 48294** de fecha **26 de JULIO** de **2010** otorgada por el **LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 94,** en **CD. DE MEXICO**., inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **424543-1** de fecha **08 de OCTUBRE** de **2010,** R.F.C. **SEN100727UL4** y Registro del IMSS **Y5448615103.**

2.3.- El **ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA** acredita su personalidad como **Representante Legal de SENSESA, S. DE R. L. DE C.V.** con el testimonio de **PODER NOTARIAL No. 47934** de fecha **21 de FEBRERO** de **2014** otorgada por el **LIC. MAURICIO GALVEZ MUÑOZ, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 97,** en la **CD. DE MEXICO, DF.,** y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.

2.4.- Tiene establecido su domicilio en **AV. PASEO DE LA REFORMA 295-10, CUAHTEMOC, DF,** en la ciudad de **MEXICO, DF.** Mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.

2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-046-PCOPV-046-0414,** y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **102983.**

2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **28 DE JULIO DE 2014,** por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **27 DE AGOSTO DE 2014,** para concluirse el día **10 DE OCTUBRE DE 2014.**



VERACRUZ
CIUDAD Y MARITO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-049/14
No. DE OBRA: 2014301930033

CONV-TIEMPO-001/14

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Organos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 29 días del mes de AGOSTO de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y MARITO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-049/14
No. DE OBRA: 20143019330033

CONV-TIEMPO-001/14

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUÉBIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
SENSESA, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.



▼ DETALLE DE OPERACIONES (RE MAESTRO EMPRESARIAL CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOVO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
27-Ago-14	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS				
	0000270814 DE LA CUENTA 0211009036				288,504.01
	O.P. 95 FACT 2 0.30033 ANTICIPO				

La rentabilidad al Pédico Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet www.ina.com.mx y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.
- Perder con las obligaciones le puede generar sanciones e intereses moratorios.
- Perder del 2004 los depósitos bancarios están garantizados por el ISIAS hasta 400 mil USD por persona física o moral e institución de crédito; garantía efectiva al titular garantizado, siendo este (n) en cuentas fiducias o indirectas el primer titular y (n) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional.

SENSESA S. DE R.L. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 LICITACION No. DOP-FISM-DF-032/14
 FECHA: 23 DE JULIO DE 2014

IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE
 INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3
 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA
 ADOLFO LOPEZ MATEOS.

PERIODO: 27 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE DE 2014

Programa de ejecucion de los trabajos ANEXO PE-10

ID	Clave	Descripción	Total	2014			Porce.
				Ago	Sep	Oct	
		IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS. OBRA No. 2014 30 193 0033 IMPERMEABILIZACION					
30	LIM007	LIMPIEZA Y RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN LOSA DE AZOTEA, HASTA DEJARLA LIBRE DE POLVO, GRASA O PARTICULAS SUeltas, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION NUEVA. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO.	18,394.39		9,698.86	8,695.53	2.22%
40	IMPER-4.5MM SBS	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, PG-45T SBS MARCA AL-KOAT O SIMILAR DE 4.5 MM DE ESP. REFUERZO POLIESTER DE 180 GRS.Y ACABADO GRANULAR TERRACOTA, EN LOSAS PREFABRICADAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 4.00 MTS, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL PREFABRICADO, LIMPIEZA PREVIO SELLADO DE FISURAS CON CEMENTO PLASTICO, APLICACION DE PRIMARIO, GARANTIA ESCRITA POR 10 AÑOS	394,108.81		207,802.83	186,305.98	47.57%
		MANTENIMIENTO					
60	MANTPLAFON	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN PLAFON DE LOSA DE AZOTEA (INTERIOR) DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: LIMPIEZA MECANICA EN VARILLAS DE REFUERZO EXPUESTAS POR PLAFON INTERIOR, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 ADHESIVO PARA CONCRETO MCA, FESTER O SIMILAR, HERRAMIENTA Y EQUIPO	54,144.80	8,203.76	45,941.04		6.54%
70	PV-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL - ACRILICA, CON UNA DENSIDAD 1.020 - 1.360 gr/ml, SOLIDOS EN PESO 45 - 50 %, VISCOSIDAD 97-122 U. KREBBS AL MOMENTO DE ENVASAR, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, DE 0.00 A 3.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: PREPARACION DE LA	190,385.97	14,873.90	142,789.48	32,722.59	22.98%

ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: _____

SENSESA S. DE R.L. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 LICITACION No. DOP-FISM-DF-032/14
 FECHA: 23 DE JULIO DE 2014

IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE
 INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3
 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA
 ADOLFO LOPEZ MATEOS.

PERIODO: 27 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE DE 2014

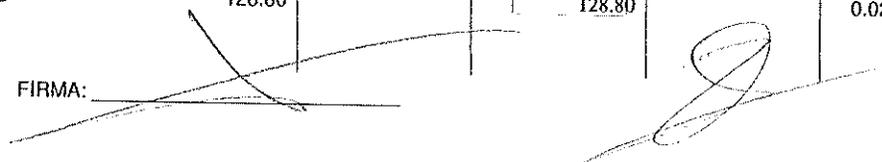
Programa de ejecucion de los trabajos ANEXO PE-10

ID	Clave	Descripción	Total	2014			Porce.
				Ago	Sep	Oct	
		SUPERFICIE, REBABEADO, PLASTE O ENMACILLADO NECESARIO, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO.					
80	PINE-PROT-001	REHABILITACION DE PROTECCIONES EXISTENTES EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A/C 10 CM. Y MARCO DE ANGULO DE 1/4" X 1 1/2", CON REFUERZO DE SOLERA DE 3/16" X 1 1/4" AL CENTRO, INCLUYE: RASPADO, LIJADO, LIMPIEZA, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE (COLOR SEGUN MUESTRA), ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	4,228.92	640.74	3,588.18		0.51%
		INTALACION ELECTRICA					
100	ELE-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR PARA TECHO MCA. VEC DE 5 VELOCIDADES. INCLUYE: FIJACION, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	23,490.60		23,490.60		2.84%
110	ELE-02B	SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO COMPLETO MARCA QUINZIÑO O SIMILAR DE SOBREPONER	18,649.90		18,649.90		2.25%
120	ELE-02BB	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO DOBLE QUINZIÑO LINEA ECONOMICA O SIMILAR	11,791.54		11,791.54		1.42%
130	LAM-FLUO	SUMINISTRO DE LAMPARA FLUORESCENTE HAVELS O SIMILAR	63,472.56		63,472.56		7.66%
140	CONTAC-CLIMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO SENCILLO DE SOBREPONER PARA CLIMA TIPO OJAL DE CHINO	3,051.51		3,051.51		0.37%
150	ELE-CAB12EE	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12 AWG MARCA CONDUMEX O LATINCASA	13,889.00		13,889.00		1.68%
160	ELE-CANAL3/4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALETA DE PVC DE 3/4"	5,304.00		5,304.00		0.64%
170	ELE-CHALUPAPVC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHALUPA PVC	128.80		128.80		0.02%

ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA
 REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA:



SENSESA S. DE R.L. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 LICITACION No. DOP-FISM-DF-032/14
 FECHA: 23 DE JULIO DE 2014

IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO EN GENERAL Y CAMBIO DE
 INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3
 JOSE MARTI UBICADO EN AVENIDA SUGASTI No. 578 DE LA COLONIA
 ADOLFO LOPEZ MATEOS.

PERIODO: 27 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE DE 2014

Programa de ejecucion de los trabajos ANEXO PE-10

ID	Clave	Descripción	Total	2014			Porce.
				Ago	Sep	Oct	
180	DES032	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE SIN RECUPERACION RECUPERACION.	17,258.40		17,258.40		2.08%
190	DES032DD	DESMONTAJE DE VENTILADORES DAÑADOS INCLUYE: SIN RECUPERACION	3,671.80		3,671.80		0.44%
200	RETI-APAGA	RETIRO DE APAGADORES DAÑADOS SIN RECUPERACION	1,484.44		1,484.44		0.18%
210	RETI-CONTAC	RETIRO DE CONTACTOS PARA CLIMA SIN RECUPERACION	88.06		88.06		0.01%
220	RET-SOQUET	RETIRO DE BASE SOQUET DAÑADAS SIN RECUPERACION	239.02		239.02		0.03%
		LIMPIEZA FINAL					
240	LIM005C	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL PARA ENTREGA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	4,677.27			4,677.27	0.56%
TOTAL PARCIAL:			828,459.79	23,718.40	572,340.02	232,401.37	
TOTAL ACUMULADO:				23,718.40	596,058.42	828,459.79	
% PARCIAL:				2.86%	69.08%	28.05%	
% ACUMULADO:				2.86%	71.95%	100.00%	

ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA
 REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA:

